



## CONTRATO DE SERVICIO

El presente contrato, lo celebran en la ciudad de Guadalajara, Jal. El día 7 del mes de MARZO DE 2016 comparecen, por una parte Gerthur's S.A. De C.V. representada por L.C.P. Antonia Celina Morales Hernández a quién en lo sucesivo se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS y por otra parte LIC. DANIEL GOMEZ ALVAREZ MORENO En representación de INSTITUTO JALICIENSE DEL EMPRENDEDOR con domicilio en LOPEZ COTILLA No. 1505, PISO 3 COL. AMERICANA EN GUADALAJARA, JAL. TEL. 3678 2081 A quien en lo sucesivo se le denominará EL CLIENTE, De acuerdo a las siguientes declaraciones y cláusulas.

## DECLARACIONES

**PRIMERA.-** Declara L.C.P. Antonia Celina Morales Hernández, tener representación legal de Gerthur's S.A. de C.V. la cual se encuentra debidamente registrada en el Acta Constitutiva No. [REDACTED] de la Notaría Pública No. 42, bajo el registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] con domicilio fiscal en [REDACTED] de acuerdo con la Ley Federal de Sociedades Mercantiles, así como la Ley de vías Generales de Comunicación y que cuenta con su respectivo seguro de viajero.

**SEGUNDA.-** Declara LIC. DANIEL GOMEZ ALVAREZ MORENO Que es su voluntad celebrar con Gerthur's Autobuses Gran Turismo el presente contrato de prestación de servicios y sujetarse a las condiciones que en el mismo se establecen.

Dadas las declaraciones anteriores, se sujetan en este contrato a las siguientes cláusulas.

## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Proporcionará prestador de servicios a EL CLIENTE, la cantidad de 15 ( Quince ) AUTOBUSES con capacidad para 48 pasajeros respectivamente, equipado con TV, DVD, MONITORES, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION, STEREO, ASIENTOS RECLINABLES, SEGURO DE VIAJERO, BAÑO.

Por motivos de seguridad a las personas que se transportan, no se permitirá ninguna persona adicional al cupo del autobús.

**SEGUNDA.-** El prestador de servicios se compromete en tener las unidades disponibles en lugar, fecha y hora en que EL CLIENTE lo requiera, en buenas condiciones, tanto físicas como mecánicas.

**TERCERA.-** El operador deberá presentarse con la unidad en DOMICILIOS DISTINTOS DE ACUERDO CON LA INVITACION A PARTICIPAR EN EL TERCER FORO ABIERTO 2016 PARTIDA 8 B (Anexo) El día 08 DE MARZO DE 2016 a las DE ACUERDO A LOGISTICA y preguntar por COORDINADOR CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ANEXO.

**CUARTA.-** El recorrido será DE LOS PUNTOS MENCIONADOS EN EL ANEXO HACIA GUADALAJARA (Carpa OMNILIFE)- PUNTO DE PARTIDA (Según Anexo) A partir de las HORARIOS DE ACUERDO A LOGISTICA del día 08 DE MARZO DE 2016 con regreso aproximado a las 15:00 del día 08 DE MARZO DE 2016 .





**QUINTA.-** EL CLIENTE acepta que pagara al Prestador de Servicios la cantidad de \$168,780.00 ( IVA incluido) ( CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. ) Dicha cantidad será cubierta con un anticipo de \$168,780.00 a la firma del contrato, quedando un saldo de \$00.00 .

**SEXTA.-**La duración del contrato rescindiré cuando el prestador se servicios y el contratante cubran la totalidad pactada por dicho servicio. En caso de ser requerido por más tiempo, mayor distancia, o cambios de itinerario, se renegociarán los precios estando de acuerdo ambas partes antes de iniciar el servicio extra.

**SEPTIMA.-** Si el cliente no esta conforme con la unidad que se presente para dar el servicio por considerar que no cumple con las características acordadas, deberá notificarlo cuando menos vía telefónica a LA EMPRESA antes de iniciar el servicio.

**OCTAVA.-** En caso de que se llegaren a ocasionar daños a la unidad por parte de las personas que se transporten, EL CLIENTE deberá cubrir los mismos en su totalidad. Esto de conformidad siendo notificado EL CLIENTE por el operador, y se deberá evitar el consumo de bebidas que alteren la seguridad de los viajeros.

**NOVENA.-** Ni LA EMPRESA ni el OPERADOR se responsabilizan en cuanto a la legalidad de los objetos y equipaje de los pasajeros, quedando expresamente PROHIBIDO transportar en esta unidad DROGAS, ARMAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS ASI COMO MERCANCIA DE CONTRABANDO Y PROHIBIDOS POR LAS LEYES MEXICANAS Y DE LOS PAISES QUE TURISTICAMENTE SE VISITEN.

**DECIMA.-** LA EMPRESA y el OPERADOR se deslinda de la legal estancia de los pasajeros en el País Mexicano y los que turísticamente se visiten, así como la conducta y comportamiento de los mismos, siendo únicamente responsabilidad del contratante "EL CLIENTE".

**DECIMA PRIMERA.-** En caso de cancelación del presente contrato, por causas ajenas al Prestador de servicios, EL CLIENTE se somete a las políticas de cancelación, las cuales deberán cubrir un 25% del costo del servicio si se llegara a cancelar con un mínimo de 8 días de anticipación, un 50% hasta tres días antes y un 100% a la fecha del servicio.

**DECIMA SEGUNDA.-** Si por interrupción en las carreteras, o por falla mecánica no continuara el servicio, el Prestador de Servicios responderá—como máximo por la cantidad pactada en el presente contrato, enviando una unidad para continuar el servicio.

**DECIMA TERCERA.-** Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas entre las partes, estas se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de las leyes y Tribunales de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Haciendo renuncia expresa de cualquier fuero presente o futuro que pudiera corresponderles por razón de domicilio.

Leído que fue el presente contrato, se firma por duplicado el día de su fecha, estando de acuerdo las partes en el mismo en todos sus términos, quedando un ejemplar con EL CLIENTE y el otro en pòder de Gerthur's Autobuses Gran Turismo.

EL CLIENTE

LIC. DANIEL GOMEZ ALVAREZ MORENO  
INSTITUTO JALICIENSE DEL EMPRENDEDOR

EL PRESTADOR DE SERVICIOS

LCP. A. CELINA MORALES HERNANDEZ  
GERENTE GENERAL

AGENCIA DE VIAJES  
**GERTHUR'S**  
Autobuses Gran Turismo  
S.A. de C.V.  
Jardines de la Paz, Guadalajara, Jalisco  
Tel/Fax 3639-1669 y 3600-2692  
Cel. (044333) 496-9205  
R.F.C. GER0707198K  
E-mail: autobuses\_gerthurs@hotmail.com



1. Renta de camiones foro abierto III, día 8 de Marzo (B) con 47 lugares aprox. cada uno, a los siguientes destinos:

SEDE	Unidades	Costo por Unidad	Total	Día	Domicilio	Tiempo de traslado	Hora	Responsable	Celular
ITS el Grullo	1	\$16,500.00	\$16,500.00	08-mar	CARRETERA EL GRULLO, EIUTLA, KM. 5 CARRETERA EL GRULLO - EIUTLA S/N, EL GRULLO - PUERTA EL BARRO C.P. 48740 EL GRULLO, JAL.	4 horas	04:00 a. m.	Vidal Paz	317 105 8744
ITS Tamazula	1	\$14,500.00	\$14,500.00	08-mar	CARRETERA TAMAZULA-STA. ROSA 329, KM. 1.3 TAMAZULA DE GORD. JAL.	3 horas	05:00 a. m.	Angelica del Rocio Amezcuca	
UTZMG	1	\$5,500.00	\$5,500.00	08-mar	KM. 4.7 CARRETERA TLAJOMULCO-TALA C.P. 45640 TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO.	30 minutos	07:00 a. m.	Mario Eduardo Diaz	33 3815 1890
UPZMG	1	\$5,500.00	\$5,500.00	08-mar	CARRET. TLAJOMULCO, STA. FÉ, KM. 3.5 # 595 C.P. 45640 TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. AV. TECNOLÓGICO # 2000. COL. EL VIVERO	30 minutos	07:00 a. m.	Omar Mejía	33 1338 0270
Tec Guzman	1	\$14,000.00	\$14,000.00	08-mar	Av. Tecnológico No. 100 Av. Tecnológico S/N col.	3 horas	05:00 a. m.	Rosa Olivia Chavez	3411077015
Ayuntamiento de Ocotlán	1	\$10,000.00	\$10,000.00	08-mar	Primavera C.P 47829 Ocotlan, Jalisco	1:30 horas	06:30 a. m.	Glady's	3921144612
Ayuntamiento de Jesus Maria	1	\$10,500.00	\$10,500.00	08-mar	Son 2 direcciones diferentes para los 3 días	2:00 horas	06:00 a. m.	Sergio Muñoz	3481075576
Ayuntamiento de Tuxpan	1	\$13,500.00	\$13,500.00	08-mar	Kilometro 2, Carretera Tuxpan - Ateniquique	2.30 horas	05:30 a. m.	Gregorio Chavez	3411186074
Cucienega	1	\$10,000.00	\$10,000.00	08-mar	Av. Universidad, Num.1115, Col. Lindavista, Ocotlán, Jalisco. México.	1:30 horas	06:30 a. m.	Mario Reyes Garcidueña	3312724332
Cucienega	1	\$8,500.00	\$8,500.00	08-mar	Km 84 carretera Guadalaajara- México, Col. San Felipe, Atotonilco el Alto, Jalisco.	1:30 horas	06:00 a. m.	Jfren Lozano Hernández	3313199351
CUCEA	2	\$5,000.00	\$10,000.00	08-mar	Periférico Norte 799, Villa de los Belenes, 45180 Zapopan, Jal.	30 minutos	07:00 a. m.	Aurora Araceli Carbaja	3317003797

GERTHURS S.A. DE C.V.  
Marquesa de Calderón No. 3290  
Jardines de la Paz Guadalaajara, Jalisco  
Tel/Fax 3639-1669 y 3600-2692  
Cel. (044333) 496-8206  
E-mail: autobuses.gerthurs@gerthurs.com

*[Handwritten signature]*



Autobuses Gran Turismo

CUSUR	1	\$14,000.00	\$14,000.00	08-mar	ENRIQUE ARREOLA No. 883 COL. CENTRO CIUDAD GUZMAN	2:00 horas	05:00 a. m.	Lety Rujano	3411119767
ACATLÁN DE JUAREZ	2	\$6,500.00	\$13,000.00	08-mar	AV. CONALEP No. 5, Col. El Plan, Acatlán de Juárez Jalisco. C.P. 45700	01:30	06:30	GODOFREDO RAMIREZ GONZALEZ	3337275338
Sub total.			\$145,500.00						
IVA			\$23,280.00						
Total			<b>\$168,780.00</b>						

*[Handwritten signature]*

**GERTHUR'S**  
Autobuses Gran Turismo  
GERTHURS S.A. DE CV  
Marqueza de Calderón No. 3249  
Jardines de la Paz Guadalupe Jalisco  
Tel/Fax 3639-1669 y 3600-2692  
Cel. (044333) 496-9265  
R.F.C. GER0707198N  
E-mail: autobuses\_gerthurs@hotmail.com

